El Consell de Formentera, a través del área de Medio Rural, recuerda que los productores de vino de Formentera que tengan derechos de viñedo están obligados a hacer la declaración de la cosecha de uva de este año hasta el próximo 10 de diciembre.

Esta declaración puede realizarse en las oficinas de la Conselleria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza situada en el Centro Antoni Tur "Gabrielet" en horario de 9.00 a 14.00 h, desde donde se enviará al Registro Vitícola del Govern balear.

Desde el área de Agricultura se ha recordado que están exentos de realizar esta declaración los productores con menos de 0,1 ha o que hagan zumo o consumen uva como fruta. Los derechos de plantación de viñedos en España están regulados, si no se hace la declaración de la cosecha se corre el riesgo de que el viñedo se declare abandonado.

10 de octubre de 2022
Área de Comunicacion
Consell de Formentera

